



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO 36/2020, de 30 de diciembre, del Presidente del Principado, por el que se dispone que durante la ausencia temporal del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sea sustituido por el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.c), 18.1 y 35.1 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, vengo en disponer que durante la ausencia temporal del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, don Borja Sánchez García, desde el día 4 al día 10 de enero de 2021, ambos inclusive, sea sustituido por el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, don Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.

Dado en Oviedo, a treinta de diciembre de dos mil veinte.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—Cód. 2020-11526.